

MAT. : AUTORIZA COMPENSAR HORAS AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA. DECRETO ALCALDICIO Nº4250_/ MONTE PATRIA, 20 de marzo de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la Replública.

El D.F.L Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el texto Refundido, Coordinado, sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el diario Oficial de la República.

Decretos Alcaldicios y Autorizaciones de horas Extraordinarias de los funcionarios debidamente autorizadas para compensación.

Las atribuciones inhenerentes a mi cargo,

DECRETA:

AUTORIZASE, a la funcionaria Sra(ta). PAULA JAVIERA LEIVA CASTILLO, R.U.T hacer uso de groo hrs. (o1 Día) de compensación, el día lunes 12 de marzo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IDADO SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNIC DIRECCION ADMINISTRACIO FINANZAS

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

ena solar barraza-20/03/2018-17:09:05

